



ACG73/16: Dispensa de docencia en virtud del punto 4 del artículo 81 de los Estatutos de la Universidad de Granada

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013

SOLICITUD DE DISPENSA DE DOCENCIA

(Informada Favorablemente en la Comisión Académica de 3 de julio de 2013)
Aplicación del artículo 81.4 de los Estatutos de la Universidad de Granada

D. Ernesto Eseverri Martínez.

Catedrático de Universidad.

Director saliente del Departamento de Derecho Financiero y Tributario.

Ámbito de Conocimiento: Derecho Financiero y Tributario.

Departamento: Derecho Financiero y Tributario.